



QUILMES, 24 NOV. 2004

VISTO el Expediente 827-1169/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que la plataforma educativa Campus Virtual Nuevo 1.0. ha sido desarrollada sobre el motor de base de datos Oracle versión 9i.

Que es necesario capacitar al los recursos humanos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información en la administración de este motor de base de datos.

Que es necesario contar con una persona con perfil de DBA (administrador de base de datos) dentro de la estructura de Dirección General de Sistemas de Información hasta tanto sea entrenado personal estable de la Secretaría

Que es necesario contar con el apoyo de un equipo técnico capacitado en esta tecnología.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el contrato bajo el régimen de Locación de Obra, celebrado de la señora María Laura Traverso, D.N.I: 11.985.617, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200).

ARTICULO 2º: Reconocer como gastos de la Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información el contrato de locación de obra aprobado en el Art. 1º, autorizando el pago a Traverso, María Laura, por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00), lo cual deberá abonarse de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda del mismo.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.6.1.3.4 - Red Programática – Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, Servicios No Personales, Servicios Técnicos y profesionales.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 891/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES